



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”
“MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD”

COMUNICADO N° 001-2025

CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 UGEL MANU, POR RESULTADO DE LA PRUEBA NACIONAL (PN). RVM. N° 037-2024-MINEDU - D.S. N° 020-2023-MINEDU

ACTIVIDAD	FECHAS
Presentación de documentos para el otorgamiento de bonificaciones de Ley (Certificado de discapacidad, documento que acredite la condición de licenciado de las FFAA).	30.01.2025 al 31.01.2025
Presentación de acreditación de requisitos por parte de todos los postulantes, y solo en caso de aquellos que se encuentren empatados deberá de presentar, además los documentos para el desempate.	04.02.2025 al 05.02.2025
Horario	MAÑANA: 7:30 am a 12:30 m TARDE de 2:00 pm a 4:00 pm
Forma de presentación de documentos	PRESENCIAL: Presentar por Mesa de Partes de la UGEL Manu, ubicado en la localidad de Villa Salvación - Manu .

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS:

(en el siguiente orden)

1. FUT solicitando plaza docente para contrato, indicando claramente el nivel, especialidad o modalidad según corresponda.
2. Copia del orden de cuadro de mérito de la PUN debidamente resaltado.
3. Fotocopia simple de DNI, ambas caras (ampliado y legible).
4. Fotocopia de los documentos que acrediten la formación académica de acuerdo con la modalidad, el nivel, ciclo o área y especialidad.
5. Copia de título profesional fedateado por la UGEL Manu o legalizado por Notario Público, Constancia o RD de inscripción de título pedagógico en la DRE Correspondiente o Constancia de registro de título de SUNEDU (Solo para títulos expedido por universidades).
6. Declaraciones juradas: Anexos 8, 9,10,11,12 y 19 (el anexo 19 es exigible sólo para los que postulan a doble percepción).
7. Se realizará un (1) solo registro de expediente por postulante. EN CASO DE EMPATE EN ORDEN DE MÉRITO DE LA PN Únicamente aquellos docentes que tienen puntaje empatado, presentarán, adicional a lo mencionado en el apartado anterior, su expediente documentado y ordenado según el anexo 13: Formación Académica y Profesional (estudios de posgrado y pregrado) Todos los anexos solicitados deben estar correctamente llenados con letra legible, firmados y con huella digital, bajo responsabilidad del postulante.

* Todo el expediente debe estar foliado desde la última a la primera página.

Atentamente.

EL COMITÉ